



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-4/2021

**PARTE ACTORA: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TLACOTALPAN,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, once de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-4/2021.

PARTE ACTORA: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL EN TLACOTALPAN,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a once de agosto de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** - Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar** con el estado procesal que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 348, 349 fracción II, 352, 354, 362 fracción II, 370, y 422, fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz; **SE ACUERDA: ÚNICO.** Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para resolver el presente asunto, en términos del artículo 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal, se estima necesario realizar los siguientes requerimientos a la autoridad electoral que se señala a continuación:

- Al Consejo Municipal de Tlacotalpan, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV:
 - Acta de Jornada Electoral de la casilla:

No.	Casilla
1	3994 B

¹ En lo subsecuente todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

- Actas de escrutinio y cómputo de las casillas:

Casillas	
3985 B	3991 B
3985 C1	3993 B
3988 C1	3996 EXT 1
3989 C1	
3990 B	

La autoridad responsable antes señalada, deberá informar lo anterior en el término de 48 horas.

APERCIBIDOS que, de no cumplir con lo solicitado, se le podrá imponer alguna medida de apremio previstas por el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz y resolverá con las constancias que obren en el expediente.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Consejo Municipal de Tlacotalpan, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170, 176 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Alba Esther Rodríguez Sangabriel, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe. **CONSTE.**




**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

